

INFORME DE COMISARIO

A los señores Socios de BROWSE ECUADOR CIA. LTDA.

En mi calidad de Comisario de BROWSE ECUADOR CIA. LTDA. y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre de 2012.

1. He revisado el balance general de BROWSE ECUADOR CIA. LTDA. al 31 de diciembre de 2012 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio, flujo de efectivo y las notas a los estados financieros de los Socios por el año terminado en esta fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es comentar sobre dichos estados financieros y el cumplimiento por parte de la Compañía de normas legales, estatutarias y reglamentarias.

Aplicación de NIIF's Con fecha 20 de noviembre del 2008, se emitió la Resolución No. 08.G.DSC.010 en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre del 2008, entre otros se establece el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" por parte de las compañías y entes sujetos al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, el cual fue establecido de la siguiente manera:

Aplicar a partir del 1 de enero de 2010, en las compañías y entes regulados por la Ley de Mercado de Valores; así como, todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa.

Aplicar a partir del 1 de enero de 2011, en las compañías cuyos activos superen los \$4.000.000,00 al 31 de diciembre de 2007, las compañías Holding o tenedoras de acciones, entidades de economía mixta, sector público, sucursales de compañías extranjeras.

Aplicarán a partir del 1 de enero de 2012, en las compañías no contempladas en los dos grupos anteriores.

Consecuentemente BROWSE ECUADOR CIA. LTDA. al 31 de diciembre de 2012 preparó sus Estados Financieros sobre la base de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's)

2. La compañía ha dado cumplimiento a normas legales, estatutarias y reglamentarias así como a resoluciones de las Juntas Generales de Socios; la colaboración prestada para el cumplimiento de mis funciones ha sido siempre en los mejores términos.

3. He realizado revisiones de estados financieros, libros de la compañía, entre otras; al respecto debo indicar que no han existido situaciones que deban ser informadas. Los libros de actas, de Junta General y de Directorio, así como el libro de Acciones y Socios, y libros de contabilidad se llevan de acuerdo con lo que establecen las normas legales pertinentes.
4. El sistema de control interno de la Compañía provee una razonable seguridad y confiabilidad de los registros contables para la preparación de los estados financieros y la existencia de elementos para identificar los activos y definir la responsabilidad sobre los mismos.
5. La situación financiera de la compañía al 31 de diciembre de 2012, se presenta acorde con sus operaciones. BROWSE ECUADOR CIA. LTDA. es una sociedad con antecedentes de empresa en marcha, por el movimiento económico de sus operaciones y por el tiempo que dispone para seguir funcionando en el futuro de acuerdo a su constitución.
6. Este informe debe ser leído en forma conjunta con los estados financieros mencionados en el párrafo 1.



Ximena Rojas T.
CPA N°17-2773
COMISARIO